



MEMORANDUM

2003

Julie Ilacqua
Directora de Servicios de la Federación

Alfred Kleinaitis
Gerente de Desarrollo y Educación de Arbitros

UNITED STATES SOCCER FEDERATION, INC.

La 117 reunión anual del International Football Association Board se celebró el 15 de marzo de 2003 en Belfast, Irlanda del Norte. A continuación, nos complace comunicarle las enmiendas en las Reglas de Juego aprobadas en la reunión, así como las diversas instrucciones y directivas.

ENMIENDA EN LAS REGLAS DE JUEGO Y DECISIONES DEL BOARD

REGLA 4 – EQUIPAMIENTO DE LOS JUGADORES

Decisión del International F.A. Board

Decisión 1

- Los jugadores no deben mostrar al público camisetas interiores con lemas o publicidad. Los organizadores de la competición sancionarán al jugador que levante su camiseta para mostrar lemas o publicidad.
- Las camisetas deberán tener mangas.

El Board acordó suprimir el punto que permite la publicidad solo en las camisetas de los jugadores.

Consejo de USSF a sus árbitros: Se les recuerda a los árbitros que el asunto de las mangas de las camisetas seguirá siendo reglamentado por la circular emitida en 2002. No se le puede prohibir a ningún jugador o equipo que juegue en un partido si sus camisetas no tienen mangas. El árbitro no deberá tomar acción alguna en contra de un jugador o equipo que juegue con una camiseta sin mangas, solo deberá incluir la información relevante en su informe del partido, a no ser que se estime que haya algún peligro para los jugadores o haya alguna directriz en contra de esta disposición por parte de alguna autoridad de competencia local.

El cuarto árbitro

Nuevo texto

Punto 1

El cuarto árbitro será designado conforme al reglamento de una competición y reemplazara a cualquiera de los tres oficiales de partido responsables en caso de que uno de estos no este en condiciones de seguir actuando. Asistirá al árbitro en todo momento.

Punto 7

Indicara al árbitro si sanciona al jugador erróneo por confundir su identidad, si no expulsa al jugador que ha recibido una segunda tarjeta amarilla o si se produce conducta violenta fuera del campo visual del árbitro y de los árbitros asistentes. No obstante, el árbitro mantiene su autoridad a la hora de decidir sobre cualquier asunto relacionado con el juego.

Motivo:

Al señalar en el punto 7 que “el cuarto árbitro asistirá al árbitro en todo momento”, se puede deducir que se desea esta cooperación en todo lo relacionado con la mala conducta, que es le asunto que se trata en este apartado. No se espera ni se desea que el cuarto árbitro extienda sus funciones a comunicar al árbitro las faltas sancionables, por lo que, por motivos de claridad y para lograr una interpretación correcta, resulta mas apropiado incluir esta frase en el punto 1.

Consejo de USSF a sus árbitros: Este cambio solo se ha hecho con la intención de aclarar que la asistencia del cuarto árbitro, en cualquier asunto, esta sujeta a la decisión del árbitro.

Procedimiento para determinar el ganador de un partido – Tiros desde el punto penal

Nuevo texto

El árbitro lanzara una moneda y el equipo cuyo capitán gane el sorteo decidirá si ejecutar el primer o el segundo tiro.

Motivo:

Para conceder al equipo que gane el sorteo con la moneda una alternativa justa en la elección, sin insistir en que debe efectuar al primer tiro, algo que puede considerarse una ventaja para el equipo que perdió el sorteo.

Consejo de USSF a sus árbitros: Además de las razones dadas por el International F.A. Board, este cambio hace que la decisión del sorteo con la moneda en los Tiros Desde el Punto Penal sea más similar a las opciones que tienen los equipos en el sorteo con la moneda que ocurre al inicio del partido.

Instrucciones adicionales para árbitros, árbitros asistentes y cuartos árbitros

Nuevo texto

El tiro penal

Es una violación de las reglas entrar en el área penal antes de que se haya efectuado el tiro. El guardameta también infringe las reglas si se mueve fuera de su línea de meta antes de que se pateo el balón. Los árbitros deben garantizar que se adopte la medida apropiada cuando los jugadores infringen esta regla.

Motivo:

La Regla 14 se enmendó en 1997, eliminando la obligación para los árbitros de amonestar a los jugadores que entran en el área penal antes de que se efectúe un tiro penal. La enmienda permite también que el portero se mueva a lo largo de su línea de meta. Actualmente se producen numerosas violaciones de las reglas durante el lanzamiento de tiros penales, pero rara vez se adoptan las medidas oportunas.

Consejo de USSF a sus árbitros: La referencia que se hace a “entrar en el área penal antes de que se haya efectuado el tiro”, incluye a jugadores que se acerquen a menos de 10 yardas del balón (por ejemplo, entrar en el arco penal) y a jugadores que se ubiquen más cerca a la línea de meta que el balón (por ejemplo, a menos de 12 yardas de la línea de meta). Los árbitros deben asegurarse que el

portero no se mueva fuera de la línea de meta antes que el balón este en juego. Sin embargo, aunque el International Board le dio mucha importancia a la necesidad que los árbitros tomen las medidas necesarias cuando los jugadores violen los requisitos de la Regla 14, los árbitros deben continuar diferenciando entre los casos cuando las violaciones tienen un impacto claro en una jugada subsiguiente y entre esas violaciones sin importancia que no tienen impacto alguno.

INFORMACION, INSTRUCCIONES Y DIRECTIVAS

Reglas del International Football Association Board

El Board se reunirá dos veces al año. La reunión general anual deberá celebrarse en los meses de febrero o marzo, como acordado. La reunión anual de negocios deberá celebrarse en los meses de septiembre u octubre, como acordado.

EXPULSIONES TEMPORALES

El Board confirmó la decisión adoptada en la pasada sesión de no permitir las expulsiones temporales de jugadores en todos los ámbitos del fútbol.

Consejo de USSF a sus árbitros: Esta instrucción, la cual fue discutida previamente en la circular del 2002, otra vez pone énfasis en la directriz del International F.A. Board con respecto a que las “expulsiones temporales” no pueden ser usadas en ningún nivel de competición. La “Expulsión Temporal” en este contexto, se refiere a una regla que pretende requerir que un jugador salga del campo de juego temporalmente bajo ciertas condiciones (por ejemplo, después de haber sido amonestado – lo que se denomina el periodo de “enfriamiento”) y no incluye situaciones en las cuales el jugador debe corregir su equipamiento ilegal o cuando esta sangrando.

SUPERFICIES ARTIFICIALES

El Board reconoció los progresos en la tecnología de superficies artificiales, así como los grandes beneficios a la hora de recurrir a estas superficies sintéticas en zonas con condiciones climatológicas adversas.

También reconoció que las superficies artificiales permiten el uso múltiple y ampliado de las instalaciones en zonas urbanas. El Board encargó a la FIFA la elaboración de directrices claras para el uso de superficies artificiales, la uniformidad de las normas de calidad y su aplicación mundial, teniendo en cuenta los mejores recursos y el conocimiento disponible.

Las enmiendas en las Reglas de Juego entran en vigor el 1 de Julio de 2003, mientras que las instrucciones y directivas entran en vigor inmediatamente.